



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Integrantes de Clubes, Escuelas y Operadoras de Buceo de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentaron recientemente al Ente Oficial de Turismo Patagonia Argentina y de la Provincia de Buenos Aires una propuesta para crear un parque submarino en homenaje a la gesta de Malvinas.

La reunión se realizó de forma virtual el 8 de septiembre del corriente año, para conocer la viabilidad de la propuesta. Participaron del encuentro el Presidente del Ente Patagonia Argentina y Ministro de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, Néstor García; la Ministra de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro, Martha Velez; el Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, Dante Querciali; la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, Soledad Martínez; la Directora Ejecutiva del Ente Patagonia, Miriam Capasso; la Subsecretaria de Desarrollo Turístico de Río Negro, Mariela Messina; y la Asesora en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, Emilia Romero. Por las entidades de Buceo estuvieron presentes Claudio Barbieri, Alejandro Dutto, Marcelo Corral, Jorge Ayala y Carlos Brelles.

La que se pretende además de reafirmar nuestra soberanía en las Islas Malvinas, es concientizar a las futuras generaciones sobre la temática y asimismo generar un nuevo atractivo histórico y turístico de identidad nacional a través de un Corredor Submarino que uniría las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata con el hundimiento de cuatro navíos que participaron del conflicto bélico, que en el año 2022 conmemora su 40<sup>o</sup> Aniversario con proyección internacional.

Se trata de una propuesta que los impulsores han denominado Corredor Histórico Malvinas Argentina en el marco de los 40 años de su gesta. La misma consiste en crear arrecifes artificiales a lo largo de toda nuestra costa marítima mediante el hundimiento controlado de buques de la Armada Argentina con un alto valor histórico y que han sido retirados del servicio activo a la espera de su desmantelamiento. Estos arrecifes se sumarían a los ya existentes en la mayoría de las provincias que integran la iniciativa aumentando la oferta turística y dando origen al primer parque submarino histórico interprovincial.

En una primera etapa se planea hundir cuatro navíos frente a las costas de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar de Plata y más adelante podría sumarse la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ciudad de Comodoro Rivadavia y localidades de la provincia de Santa Cruz. La idea fue muy bien recibida por los titulares de las áreas de turismo de las cuatro provincias que formaran parte de la iniciativa y que estuvieron presentes en la reunión. El paso siguiente es coordinar un trabajo conjunto para realizar las acciones que permitan avanzar en la concreción del proyecto, que además favorecerá el turismo local con fuentes de trabajo y fomento del cuidado del medio ambiente.

Por ello;

**Autora:** María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, histórico y geopolítico el Corredor Histórico Malvinas Argentinas a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas, cuyo objeto es reafirmar nuestra soberanía, mantener viva la memoria y generar un nuevo atractivo cultural y turístico de identidad nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.